



DEBA

El Ayuntamiento de Deba reintegra el 90% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en las obras de rehabilitación de edificios cuyo destino principal sea el de vivienda, de todo el municipio, siempre que se tramite el Expediente de Rehabilitación del Gobierno Vasco.

Dicho expediente podrá ser tramitado a través de Debegesa, Sociedad Urbanística de Rehabilitación de la Comarca del Bajo Deba, en el propio Ayuntamiento.